

ARISTOI O EL GOBIERNO DE LOS MEJORES. UN NUEVO ACERCAMIENTO A LAS ÉLITES NAZARÍES

SANDRA SUÁREZ GARCÍA¹
Universidad de Granada

Recibido: 20 de agosto de 2021

Aceptado: 22 de junio de 2022

Resumen

En este ensayo interpretativo reflexionamos sobre la existencia de élites sociales en el emirato nazarí y planteamos algunas de las grandes problemáticas que aún existen en la producción historiográfica del reino granadino sobre éstas, especialmente desde las fuentes castellanas. Las preguntas formuladas abarcan desde aspectos terminológicos: ¿cómo debemos llamar a estas élites?, hasta cuestiones conceptuales e interpretativas: ¿por qué son élites y cómo actúan como tales? ¿existe un reconocimiento en el seno de las élites nazaríes? ¿cómo se perciben estos grupos sociales superiores tras la conquista? Todo ello bajo el objetivo de construir un punto de debate para una comprensión actualizada de las jerarquías sociales del emirato nazarí.

Palabras clave

Élites, aristocracia, reino nazarí, jerarquía, poder.

Abstract

In this interpretive essay we consider aspects of the existence of social elites in the Nasrid emirate and we raise some of the great problems that still exist regarding them in the historiographic production that concerns the Kingdom of Granada, especially based on Castilian sources. The questions asked range from terminological aspects: What should we call these elites? To conceptual and interpretive questions: Why are they elites and how do they act as such? Is there mutual recognition within the Nasrid elites? How are these higher social groups perceived after the conquest? All this with the aim of building a point of debate for an updated understanding of the social hierarchies of the Nasrid emirate.

Keywords

Elites, aristocracy, Nasrid Kingdom, hierarchy, power.

Zusammenfassung

In diesem interpretativen Aufsatz, behandeln wir die Existenz sozialer Eliten im nasridischen Königreich, hervorzuheben sind einige der großen Fragen die in der Geschichtskennntnis von Granada noch bestehen, vorwiegend aus den kastilischen Quellen. Die Themen die wir hier formulieren reichen von terminologischen Aspekten: Wie sollen wir diese Eliten nennen? Bis zu konzeptuellen und interpretativen Fragen: Warum sind es Eliten und wie verhalten sie sich als solche? Gibt es eine Anerkennung innerhalb der nasridischen Eliten? Wie werden diese sozialen Gruppen nach der Eroberung wahrgenommen?

¹ Doctora en Historia y Artes por la Universidad de Granada. Correo electrónico: sandrasuarez@ugr.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5312-7978>.

nommen? All dies mit dem Ziel, einen Diskussionspunkt für ein aktualisiertes Verständniss der sozialen Hierarchien des nasridischen Emirat zu schaffen.

Schlüsselwörter

Eliten, Aristokratie, Königreich von Granada, Hierarchie, Macht.

1. Aristoi: un principio

Aristóteles, cuatro siglos antes de nuestra Era, nos hablaba de aquellos hombres que eran mejores (*aristoi* / ἄριστοι) y más aptos, por su gran virtud, para realizar tareas de gobierno y ejercer el poder (κράτος).² Estos aristócratas se diferenciaban de los oligarcas no solamente por su carácter superior, sino también en que no buscaban su enriquecimiento ni actuaban en función de intereses particulares. A pesar de esta premisa, ligada a la virtud, Aristóteles consideraba que dichos varones debían encontrarse no solamente entre aquéllos de gran mérito, sino también entre los de reconocido linaje, educación y riqueza.³ Estos tres factores fueron los que durante siglos tras la muerte del filósofo se convirtieron en la clave de la pertenencia de nuevos grupos de élite, mientras que la *areté* o *virtus* no era ya condición *sine qua non*. Si bien es cierto que estos elementos inmateriales configuraron más de un discurso de legitimidad de las élites occidentales. Entiéndase aquí el concepto de élite como un constructo teórico capaz de definir determinados estratos sociales “superiores” y menores en número respecto a una gran masa poblacional, cuyas características pueden variar notablemente en vistas de cada autor.⁴ El estrato es, de manera paralela, una herramienta para definir una unidad o grupo social que, a pesar de sus barreras teóricas, puede contar con importantes jerarquías y diferenciaciones internas.⁵

De la misma tradición clásica, aunque romana en este caso, parte la noción de *nobilitas*. Noble era aquel que era bien conocido por su nacimiento y fama⁶, en contraposición con los *homines novi*.⁷ Fue este primer término el que daría origen⁸ a la “nobleza” medieval propia del Occidente cristiano europeo, conocida por ser, a grandes rasgos, una élite hereditaria, política, económica y militar: un estrato social propio, fácilmente identificable, especialmente a finales del período, cuando los privilegios legales se hallan ya bien establecidos en gran parte de Europa. Además, la *nobilitas* –heredada y de sangre, de conocimiento y fama– propia de Roma y la virtud, tan ligada a la

² Sobre esta cuestión, véase por ej. ARISTÓTELES, *Política*, pp. 190, 203, 238-239.

³ DOYLE, *Aristocracy*, p. 2.

⁴ Son innumerable los estudios que han abordado, especialmente desde la sociología, la teoría de las élites. Una buena aproximación se puede encontrar en RUSTOW, “The Study of Elites”, pp. 690-717 y mucho más actualizado está LÓPEZ, “Elite theory”.

⁵ GALLINO, *Diccionario de sociología*, p. 407.

⁶ DUGGAN, “Introduction: Concepts, Origins, Transformations”, pp. 2-3.

⁷ Sobre la *nobilitas* romana y los *homines novi* se puede consultar, de gran interés: BURCKHARDT, “The Political Elite of the Roman Republic”, pp. 77-99.

⁸ Una visión diacrónica de la aristocracia medieval occidental en MORSEL, *La aristocracia medieval*.

concepción aristocrática de Aristóteles, convergen en la nobleza bajomedieval, en la que ambos conceptos se asocian en estrecha unión.⁹

2. Dos mundos interpretados

No nos sería difícil encontrar en la Corona de Castilla de los siglos XIV y XV a miembros de los grandes linajes nobiliarios, profundamente involucrados en el devenir del reino, gracias a su relevancia militar¹⁰, posesión de extensas tierras, su cercanía al monarca y el reconocimiento entre sus iguales, entre muchas otras características ampliamente estudiadas.¹¹ Pero ¿qué ocurre cuando nos desplazamos algo más al sur, nos alejamos de la frontera castellana y penetramos en el emirato nazarí? ¿Sería tan sencillo reconocer entre sus hombres a los *aristoi* que lideran, gobiernan y rigen el reino? ¿Existen entre ellos hombres de reconocible “nobleza”? ¿Es lícito, acaso, hablar de aristocracia, no digamos ya nobleza, al identificar a determinados grupos de élite de este reducto musulmán de la Península?

Es curioso observar cómo hubo en la historiografía del emirato una tendencia clara a aceptar la existencia de determinadas élites islámicas, frente a otras áreas y tiempos de al-Ándalus. Aunque no sea éste lugar para explayarnos sobre ello, cabría recordar los múltiples debates sobre la jerarquía social andalusí, tan relevantes desde los planteamientos de autores como Pierre Guichard¹² o Miquel Barceló¹³ hasta aportaciones más tardías de Manuel Acién¹⁴ o Eduardo Manzano.¹⁵ Lo cierto es que desde períodos muy tempranos de la historiografía nazarí, autores tan notables como el propio Seco de Lucena Paredes nos hablaron con pleno convencimiento de una élite político-militar nazarí bajo términos bien conocidos. El ilustre arabista citaba como “cortesanos” o incluso “nobles magnates” a miembros de los linajes de los Banū Bannigaš y Banū al-Amīn.¹⁶ De hecho en estudios más cercanos a nuestro tiempo, no son infrecuentes las referencias a algunos

⁹ AVENDAÑO HERRERA, *Teología cristiana*, p. 216.

¹⁰ Aquí podríamos citar no solamente su participación activa en conflictos militares, sino también el desempeño de determinados oficios como el de condestable o mariscal y la tenencia de fortalezas. GARCÍA VERA y CASTRILLO LLAMAS, “Nobleza y poder militar”, pp. 39-58.

¹¹ Ciertamente son incontables los estudios que se han aproximado a la nobleza castellana en las últimas décadas, tanto desde un punto de vista teórico como estudios centrados en linajes o individuos concretos. Para citar solamente algunas obras de relevancia: QUINTANILLA RASO, “Élites de poder, redes nobiliarias y monarquía”, pp. 957-981; MOXÓ, *Feudalismo, señorío y nobleza* o GIBELLO BRAVO, *La imagen de la nobleza castellana*.

¹² Especialmente en GUICHARD, *Al-Andalus. Estructura antropológica*, y más tarde en, GUICHARD, *Al-Andalus frente a la conquista cristiana*.

¹³ Sin duda uno de los grandes precursores del uso de la arqueología, especialmente hidráulica, para la comprensión de las sociedades andalusíes. Cabe mencionar BARCELÓ I PERELLÓ, “Saber lo que es un espacio hidráulico y lo que no es”, pp. 277-285.

¹⁴ ACIÉN ALMANSA, *Entre el feudalismo y el Islam*.

¹⁵ MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas*.

¹⁶ SECO DE LUCENA PAREDES, “Cortesanos naṣrīes del siglo XV”, pp. 19-28.

nazaríes como “nobles”.¹⁷ Mucho más común es, desde hace ya algunas décadas, el empleo del término de “aristócratas”, en trabajos de autores renombrados como Rachel Arié¹⁸, Peinado Santaella¹⁹, Soria Mesa²⁰, o Trillo San José.²¹ Con todo, estos términos conviven con algunas otras fórmulas minoritarias, como el de la “oligarquía nazarí”.²² La nueva tendencia parece residir, especialmente desde otras ramas de estudio del Islam medieval, en emplear una terminología ligada a la noción de “élite/s” para hacer referencia a estos estratos sociales superiores. El uso de dicha terminología también se ha atestiguado ya en numerosos trabajos que conciernen el emirato.²³

Del latín “*eligere*”²⁴, nos parece especialmente válida la amplia definición ofrecida por Heidemann para los comienzos del Islam. Este autor incluye entre las élites a aquéllos “superiores” por su estatus, que pueda partir de ámbitos tan diversos como el ejercicio militar, judicial, religioso o por su mero poder económico, lo cual permite a estos individuos acceder a beneficios, influencia, poder y riqueza.²⁵ Paralelamente a este uso, se está perfeccionando un modelo clasificativo de élites (locales, regionales y transregionales) aplicable al primer Islam, con el cual se están realizando análisis con gran éxito en el contexto del califato omeya y del abasí.²⁶ A pesar de encontrarnos en un marco geográfico y tiempo histórico mucho más limitado, tanto la terminología como la base teórica obtenida sobre estas élites islámicas deben tenerse en cuenta para propiciar nuevos avances sobre los estratos sociales “superiores” del emirato.

Volviendo a nuestro reino, lo cierto es que resulta indudable que, *de facto*, existían algunas familias cercanas al poder, ejercido primordialmente por la dinastía de los Banū Naṣr, de las que nos hablan tanto fuentes árabes como castellanas de manera reiterada. Ahí se encuentran los Vanegas y Alamines ya citados, pero también los famosos Abencerrajes, los Abencomixa o Alcabçaníes, denominados tan frecuentemente como los grandes linajes nazaríes, entre algunos otros. Especialmente los textos castellanos, desde las crónicas más conocidas hasta la documentación de archivo, producto de los tiempos inmediatos a la conquista, nos hablan de élites “reconocidas” por los castellanos. Interpretan, sin duda, una realidad ajena a la suya, pero en la que son capaces de encontrar semejanzas suficientes para plasmar su propia cosmovisión. De ahí que no sea

¹⁷ Por ej. en RUBIERA MATA, “La familia morisca de Muley-Fez”, pp. 163; SORIA MESA, “De la conquista a la asimilación”, pp. 51-64.

¹⁸ ARIÉ, *El reino naṣrī de Granada*.

¹⁹ PEINADO SANTAELLA, *Aristócratas nazaríes*.

²⁰ SORIA MESA, “De la conquista a la asimilación”, pp. 51-64.

²¹ TRILLO SAN JOSÉ, “La Vega de Granada al final de la Edad Media”, p. 125.

²² Empleado en ALMAGRO VIDAL, “¿Un hidalgo musulmán?”, pp. 71-97. Véase el título.

²³ Lo cierto es que se ha empleado de manera intercalada con otros términos como los anteriormente citados (aristócratas, nobles, oligarcas...). No obstante parece obtener cada vez más preeminencia al figurar como cabeza visible de algunas obras. Por ej. en la tesis doctoral ŽENKA, *Politické a vojenské elity*; también NAVARRO PALAZÓN; TRILLO SAN JOSÉ (eds.), *Almunias. Las fincas de las élites*; véase asimismo VIDAL CASTRO, “Emires, príncipes, princesas”.

²⁴ PORTELLA, “Vocabulario etimológico básico”, p. 110.

²⁵ HEIDEMANN, “Regional and Transregional Elites”, p. 153.

²⁶ HAGEMANN; MEWES; VERKINDEREN, “Studying Elites in Early Islamic History”, p. 37.

extraño encontrar nombrados, por ejemplo, como “caballeros” a algunos miembros de los famosos linajes granadinos.²⁷ Este reconocimiento entre iguales se traducirá igualmente en comportamientos concretos una vez integrado el reino nazarí en la Corona de Castilla, cuestión sobre la que incidiremos más tarde. De momento cabe preguntarse, yendo más allá de la aceptación de las élites castellananas de un equivalente nazarí, ¿qué convertía a los miembros de estos linajes granadinos en “superiores” a otros que poblaban el emirato? ¿Era acaso la *virtus* lo que los había diferenciado, su ascendencia ilustre, su posición respecto al Estado o su riqueza material? Y, por último ¿se reconocían entre ellos, como pertenecientes a un grupo coherente?

3. ¿Quiénes eran los mejores?

Si quisiéramos remontarnos al mismo Corán, entenderíamos rápidamente que, al menos a nivel teórico, la desigualdad entre los hombres que habitan la tierra viene determinada por su grado de piedad²⁸, mientras que todos son iguales en su nacimiento. Solamente el linaje del Profeta quedaría excluido de esta noción de absoluta igualdad social del *Dār al-Islam*.²⁹ Y no obstante sería difícil erradicar, en la práctica, una tradición propia de las tribus árabes en las que tanto la genealogía (*nasab*) como el mérito heredado o *hasab*, en interpretación de Marlow³⁰, configuran dos elementos clave en la jerarquía social. La desigualdad saldría triunfante de los primeros siglos de expansión del Islam, por lo que no es difícil encontrar en los textos árabes apuntes sobre las diversas categorías sociales durante el medievo, existiendo al menos una, conocida como *al-jāṣṣa*, que podría ser merecedora del título de “aristocracia”. Este grupo social, en directa antítesis a la *‘amma*, ya aparece mencionado al menos desde el siglo VIII con el secretario de los omeyas Ibn al-Muqaffa.³¹ Al igual que los *aristoi* que concebía Aristóteles, en su origen los miembros de la *jāṣṣa* se distinguían antes por factores inherentes a la capacidad y el carácter (como la virtud, o en este caso, la piedad y aptitud de adquirir conocimiento, perfección espiritual e incluso felicidad), que por su linaje.³² No obstante, cuando se observan qué relevantes personajes se incluyen en la nómina de este estrato social, veremos que son otros factores los que marcarán la pertenencia a dicho grupo. Así, al-Mas‘ūdī, el famoso “Heródoto de los

²⁷ Un ejemplo particularmente ilustrativo lo encontramos en una fuente tardía, de casi mediados del s. XVI, ligada a las propiedades expropiadas durante el reinado de Carlos V a varios propietarios relevantes del Soto de Roma (Gonzalo Fernández de Córdoba, Álvaro de Bazán, etc.), en la que un testigo nos habla de El Valencí como “*un moro cauallero muy principal*”. AGS, PR, leg. 34, doc. 4, 66. Sobre esta documentación y los traspasos que se produjeron es interesante consultar PEINADO SANTAELLA, “Un espacio aristocrático”, pp. 232-244.

²⁸ GONZÁLEZ BÓRNEZ (coment.), *El Corán*, 4:95.

²⁹ MOTTAHEDEH, *Loyalty and Leadership*, p. 13.

³⁰ MARLOW, *Hierarchy and egalitarianism*, p. 109.

³¹ *IBIDEM*, p. 9.

³² *IBIDEM*, p. 54.

Árabes”, incluía entre la *jāṣṣa* al califa y los hombres más cercanos a él³³, por lo que rige la asociación al poder. En algunos casos este grupo parece extenderse también a miembros más alejados del califa/sultán/emir, pero relevantes en la administración del Estado, como cargos religiosos y militares de importancia.³⁴ De este modo concibe también Eduardo Manzano la formación de una *jāṣṣa* que se forja durante el dominio omeya de la Península.³⁵ Poder y ligazón con la administración central parecen pues dos factores esenciales para la pertenencia a la *jāṣṣa*, lo cual excluía evidentemente a un gran número de “notables” a destacar por su formación, oficio o riqueza y que algunas veces se hallan recogidos en estratos diferenciados, conocidos como *al-a’yān* y *al-nās*.³⁶ Sin embargo, como apunta Marín Guzmán, aspectos tan relevantes como la acumulación de bienes, la educación, el talento artístico, científico o militar, o incluso un matrimonio aventajado, podían fácilmente abrir las puertas a estratos sociales superiores en el Islam medieval.³⁷ Así, al ser la cercanía al poder uno de los mecanismos de acceso a la *jāṣṣa*, sería complejo negar que debió existir también aquí un grado de movilidad social ejemplificado en no pocos personajes de la historia del emirato nazarí.³⁸ Como los “mejores hombres” de Aristóteles, la *jāṣṣa* gozaba pues, a nivel teórico, de mejores virtudes para el ejercicio del poder. Bajo esta observación es interesante recordar las palabras de Viguera Molíns, quien nos hablaba de los *kibār al-dawla*, aquellos grandes hombres de Estado que conformaban la corte nazarí³⁹, volviendo de alguna forma a las primeras interpretaciones de este grupo humano dadas por al-Mas‘ūdī. En asociación a esto, debemos mencionar también a Ženka, quien identifica de manera plena una *jāṣṣa* “del emir” frente al resto de miembros pertenecientes a este grupo superior, encarnando una pura *élite política en el emirato*.⁴⁰ O lo que es lo mismo, existe un grupo de varones del reino, más aventajado incluso que otros miembros de la *jāṣṣa*, por su poder político y cercanía al emir⁴¹: una auténtica clase gobernante. También cabe recordar aquí que miembros de este grupo realizaban un juramento de fidelidad al rey, por lo que se generaba una especie de ligazón entre el gobernante y esta élite

³³ BEG, “al-Khāṣṣa wa’l ‘Āmma”.

³⁴ MARÍN GUZMÁN, *Sociedad, política y protesta popular*, p. 134.

³⁵ Nos habla de “altos funcionarios, militares, ulemas, y muy posiblemente, también la antigua aristocracia sometida y ahora colaboradora con el orden omeya [...]”. MANZANO MORENO, *Conquistadores, emires y califas*, p. 454.

³⁶ LAPIDUS, *Muslim Cities*, p. 80.

³⁷ MARÍN GUZMÁN, *Introducción al estudio del Medio Oriente*, p. 33.

³⁸ Por poner tan solamente uno de los ejemplos más destacados, cabe citar el extraordinario ascenso social de Abū ‘Abd Allāh Muḥammad b. Yūsuf b. Muḥammad b. Aḥmad b. Muḥammad b. Yūsuf al-Šurayhī, mucho mejor conocido como Ibn Zamrak. De origen sumamente humilde, puesto que su padre no era más que herrero y dedicado al alquiler de asnos, logró convertirse en uno de los poetas más influyentes de su época, además de ejercer también actividades políticas. Sobre la vida y obra de este gran personaje, cabe consultar. GARCÍA GÓMEZ, *Ibn Zamrak*, pp. 113-114. Este ejemplo tan relevante es citado también en ŽENKA, *Politické a vojenské elity*, p. 54.

³⁹ VIGUERA MOLÍNS, “El soberano, visires y secretarios”, p. 339.

⁴⁰ ŽENKA, *Politické a vojenské elity*, 32-36.

⁴¹ *Ibidem*, pp. 37-38.

político-militar a través de un proceso ceremonial⁴², cuyo valor simbólico y relevancia en la percepción y cohesión de grupo no cabe desestimar.

A diferencia del estrato nobiliario bajomedieval del Occidente cristiano, no existían distinciones jurídicas aplicables a miembros de la *jāṣṣa*. Esto es, no hay aquí y en tal sentido, una noción del privilegio nobiliario. Si bien es cierto que en la vida cotidiana debían ser muchas las muestras de “superioridad” dadas por los grandes miembros de la *jāṣṣa*. Tanto es así que el mismo polígrafo Ibn al-Jaṭīb nos relata cómo los hombres de “buena posición” vestían de manera mucho más lujosa.⁴³ A pesar de que apenas existan estudios centrados en los usos y costumbres de las élites nazariés, esencial para el conocimiento del grupo, se atisban algunas prácticas ligadas a ellas, como por ejemplo el ocio asociado a viviendas estacionales en áreas tan conocidas como los cármenes de Aynadamar.⁴⁴ Con gran seguridad, se percibirían grandes diferencias respecto a la ‘*amma* al analizar de cerca las ricas propiedades urbanas y rurales que poseían miembros de algunos de los grandes linajes granadinos, asociados al poder, tanto en la capital como su Vega. Lo cual nos obliga a preguntar también si es la cercanía al poder la que incrementa los bienes de estas familias o si su riqueza favorece su acceso a cuotas de poder. En este punto cabe ligar la lógica de las “aristocracias islámicas” a un término de gran relevancia como es el *yāh*. Esta palabra ha sido interpretada como “honor”, “dignidad”, “rango” o incluso una posición social dependiente de la cercanía al sultán.⁴⁵ De alguna manera, este *yāh* era otorgado por el gobernante (su máximo poseedor), capaz de elevar en su estatus a los hombres que creía merecedores de ello.⁴⁶ En este sentido, el *yāh* no solamente confería un valor y reconocimiento a aquéllos a quienes concedía honores y cargos, sino también un importante enriquecimiento material.⁴⁷ Para algunos autores árabes, como el preclaro Ibn Jaldūn, la jerarquía social se basa, en buena medida, en las diferencias en este “rango” o *yāh*.⁴⁸ Y esta noción encaja asimismo con las interpretaciones más excluyentes de la *jāṣṣa*, y en el caso del emirato, con los *kibār al-dawla* ya citados y tan relevantes. Con todo, aquéllos hombres elegidos por el emir para formar parte de su círculo más allegado necesariamente debían haber sido conocidos por él con anterioridad por su linaje, por determinadas relaciones clientelares, talento o mérito personal, o quién sabe si por su mera riqueza. De ahí que realmente nos encontremos ante un círculo retroalimentativo en el que linaje, patrimonio y capacidades personales (científicas, artísticas, militares, etc.) no solamente favorecen la posibilidad de recibir *yāh*

⁴² Sobre la *bay'a* y *bay'at al-jaṣṣa*, se puede consultar PELÁEZ ROVIRA, *Dinamismo social en el reino nazarí*, pp. 243-248 [Tesis doctoral].

⁴³ VIGUERA MOLÍNS, “Componentes y estructura”, pp. 43-44.

⁴⁴ CABANELLAS RODRÍGUEZ, “Los cármenes de Aynadamar”, p. 211

⁴⁵ Sobre este término ya llamó la atención Manuela Marín en el año 2011, pero ha sido especialmente tratado por Joseph Ženka desde entonces. MARÍN, “Sentido y usos de *yāh*”, pp. 129-173; especialmente ŽENKA, *Politické a vojenské elity*, pp. 48-64.

⁴⁶ ŽENKA, *Politické a vojenské elity*, pp. 50-51.

⁴⁷ *Idem*.

⁴⁸ *Idem* e IBN JALDŪN, *The Muqaddimah*, p. 457.

del emir (por ser hombres reconocibles bajo algunas de las anteriores características), sino también de acrecentar éste una vez recibida la atención del mandatario.

De manera clásica, y en conocida síntesis de Ladero Quesada, “la aristocracia granadina era de función”⁴⁹, o lo que es lo mismo, ascendía socialmente por su cargo y de él obtenía sus bienes. Sin embargo, algunas familias determinadas se verían favorecidas con el tiempo con la obtención de un mayor número de puestos (militares, administrativos, religiosos, etc.) por el poder acumulado por el linaje.⁵⁰ Para Joseph Ženka, que sin duda ha vertido gran esfuerzo en el conocimiento de la élite nazarí, y que seguramente ha pasado demasiado desapercibido en la historiografía peninsular, la élite del emirato también era primordialmente política y militar.⁵¹ Esto se debía, en buena parte, a las particularidades históricas de un reino sometido a importantes presiones de frontera y amenazas frecuentes que se producían, especialmente, por parte de la Corona castellana.⁵² No obstante, el autor checo también considera que estas élites granadinas comienzan a basar parte de su ascenso social, sobre todo a partir del s. XV, en la acumulación de bienes patrimoniales, posible a su vez por haber recibido anteriormente recompensas y *yāh* por el monarca.⁵³ De ahí que Ženka llegue a expresar una opinión, merecedora de largos debates, en la que considera que esta élite político-militar nazarí adquiere características semejantes a la nobleza cristiana.⁵⁴ Así, el reino nazarí sería un ejemplo sumamente interesante para comprender la evolución de una sociedad en la que el clan marca la mayoría de jerarquías interpersonales, hacia una en la que predominan estructuras familiares más limitadas y se actúa cada vez más por intereses particulares.⁵⁵ Esta visión encaja bien con otros estudios que hace tiempo apuntaron ya a la dilución de lazos tribales en el emirato, aunque pervivan algunos pocos residuos que evoquen aquella sociedad clánica.⁵⁶

Comprender a la élite política y militar granadina como ligada íntimamente a la propiedad de la tierra ya fue un foco de atención, aunque en otros términos, de Peláez Rovira, quien consideró que fue este el factor esencial en el “desarrollo de la conciencia política de este grupo oligárquico como consecuencia directa de la relación entre propiedad y poder.”⁵⁷ No resulta nada claro, en la actualidad, si la posesión de tierras fue la principal causa de la generación de una conciencia grupal entre los miembros de esta “aristocracia” política y militar, pero es evidente que la comprensión profunda de esta propiedad particular parece fundamental para indagar de manera más precisa en las relaciones de poder y dependencia que se establecen en el emirato. Su estudio, ya

⁴⁹ LADERO QUESADA, *Granada: Historia de un país*, pp. 93-99.

⁵⁰ *Idem.*

⁵¹ ŽENKA, *Politické a vojenské elity*, pp. 39-41.

⁵² *Idem.*

⁵³ *Ibidem*, pp. 67-69.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 68.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 231.

⁵⁶ Sobre esta cuestión existe una bibliografía compleja y relativamente amplia, se pueden encontrar buenas síntesis en VIGUERA MOLÍNS, “Componentes y estructura”, pp. 38-40; TRILLO SAN JOSÉ, *Agua, tierra y hombres*, espec. 137-138. En vinculación al debate sobre el Estado tributario en al-Ándalus, es de gran interés GARCÍA SANJUÁN, “El concepto tributario”, pp. 81-152.

⁵⁷ PELÁEZ ROVIRA, *Dinamismo social en el reino nazarí*, p. 446.

encauzado en buena medida por recientes proyectos de investigación⁵⁸, permitirá reformular algunas cuestiones esenciales respecto al papel económico que estas “aristocracias” jugaron en el emirato. Siguiendo esta línea, es primordial el análisis concienzudo del patrimonio inmueble perteneciente al *mustajlas* nazarí⁵⁹ y observar en qué grado los emires emplearon dicho Tesoro para mantener, recompensar y retribuir no solamente a miembros de su familia, sino también a esta élite político-militar. Asimismo dicho estudio debe responder necesariamente a relevantes preguntas sobre las funciones concretas que cumplían los diversos cargos⁶⁰ elegidos por el emir y que conllevaban rango y prestigio, y de manera paralela, discernir las relaciones entre dichas élites ligadas al Estado (por su cargo) y los grupos campesinos. Para Ladero Quesada, los linajes granadinos llegaron a ejercer “dominio sobre las poblaciones campesinas, refrendado por el ejercicio de cargos militares y las tenencias de fortalezas [...]”⁶¹. Cuestión ésta que ya ha sido debatida por Jiménez Puertas, pues considera que tales cargos ejercidos por miembros de estos linajes no se sitúan siempre en un territorio concreto, sino que existe movilidad⁶², lo cual en buena medida dificultaría el ejercicio de un poder permanente sobre un territorio. Esta misma movilidad también ha sido apreciada por Fábregas García, quien en un estudio centrado en la figura de los alcaldes los denomina como una “aristocracia funcionarial”⁶³ sumamente móvil. Con todo, incluso aceptando que el dominio de los linajes político-militares nazaríes (en ejercicio de una función o cargo) pudo ser limitado sobre grupos campesinos amplios, son necesarios estudios más profundos que logren discernir el grado de influencia directa de las grandes casas granadinas sobre la población general y el territorio.⁶⁴

Nuestra ignorancia alcanza también interacciones mucho más básicas, como las producidas en las explotaciones agrícolas particulares de estos importantes linajes. Lo cual nos lleva de nuevo a poner en primera plana el papel económico de estas élites político-militares nazaríes, sumamente desconocido. Como ya hemos podido apreciar, son muchas las propiedades que se acumulan en manos de familias como los Banū l-Sarrāy o Banū Bannigaš, especialmente a lo largo del s. XV. Y sin embargo, son muy pocos los datos, no digo ya estudios, que nos hablan sobre las relaciones entre propietarios y campesinos, sistemas

⁵⁸ Aquí destaca sin duda el proyecto I+D “La propiedad aristocrática en la Granada nazarí y su traspaso a la sociedad castellana después de la conquista (siglos XIII-XVI)” (HAR2015-64605-C2-2-P), coordinado con el proyecto “Almunias del Occidente Islámico: Arquitectura, Arqueología y Fuentes Documentales” (HAR2015-64605-C2-1-P). También cabe citar las aportaciones del proyecto I+D “Los agentes locales del poder en el reino nazarí: impacto en la red social y capacidad de liderazgo” (HAR2011-24125).

⁵⁹ Sobre este, algunos apuntes de gran interés en MOLINA LÓPEZ, “El *mustajlas* andalusí”, pp. 99-189; MOLINA LÓPEZ, “Más sobre el *Mustajlas* nazarí”, pp. 107-117.

⁶⁰ Se han producido algunos avances para comprender el papel de los alcaldes en los últimos años. Véase por ej. FÁBREGAS GARCÍA, “Presencia del Estado en el mundo nazarí”, pp. 339-370.

⁶¹ LADERO QUESADA, *Granada: Historia de un país*, p. 93.

⁶² JIMÉNEZ PUERTAS, *Linajes y poder en la Loja islámica*, p. 183.

⁶³ FÁBREGAS GARCÍA, “Presencia del Estado en el mundo nazarí”, pp. 339-370.

⁶⁴ Ha habido algunos intentos de comprender élites político-militares nazaríes a través del registro material, pero se han asociado antes al poder del Estado que a los propios linajes. Véase MARTÍNEZ VÁZQUEZ, “Tras las huellas de los poderes locales”, pp. 71-114; GARCÍA PORRAS, “La implantación del poder”, pp. 223-260.

de explotación, gestión o administración de las fincas, y el valor que éstas podían tener en el mantenimiento y ascenso de los linajes nazaríes. Aquí, los avances más notorios se están produciendo en asociación al linaje reinante de los Banū Naṣr, sobre el que abundan muchos más datos que de cualquiera de las otras “casas” granadinas. De ahí que en los últimos años se hayan producido progresos fundamentales en el conocimiento de las propiedades de los emires, las mujeres de la familia real y otros miembros de la dinastía.⁶⁵ Estos estudios apuntan, en la actualidad, a la posesión de miembros del linaje regio de grandes explotaciones agrícolas, ligadas al *mustajlas*, entre las que destacan las almunias reales de gran lujo, pero también explotaciones peri-urbanas de menor ostentación, destinadas fundamentalmente a la obtención de beneficios económicos, con cultivos de regadío, huertas, jardines, y numerosos espacios complementarios de producción (molinos, palomares, albercas de cocer lino, hornos, etc.).⁶⁶ Creemos que, durante los próximos años, seremos capaces de trazar no solamente una imagen clara de la propiedad real granadina, sino también distinguir hasta qué punto la élite político-militar del emirato divergía de las bases económicas de los reyes y su familia.

Una élite funcional y político-militar: estas han sido, como vemos, las grandes posiciones teóricas sobre los estratos sociales superiores del emirato. Y sin embargo cabe reflexionar sobre la existencia de otras élites del reino, cuyo poder, alcance e influencia no ha trascendido tanto ni en las fuentes ni en la historiografía granadina. Existe una ausencia demasiado notable de estudios sobre élites que no son, en este pequeño esquema teórico, aquellos *aristoi*: ni lideran el emirato, ni forman parte de una *jāṣṣa* propia del emir ni de los famosos *kibār al-dawla*, y tampoco ostentan grandes cargos en el ejército ni la administración estatal. Indudablemente existen investigaciones relevantes sobre grandes personajes del mundo artístico, científico o jurídico, y se han producido también interesantes avances para el conocimiento del comercio nazarí (y sus agentes).⁶⁷ Pero son demasiado escasos los planteamientos más extensivos⁶⁸, que analizan el papel de estas élites en la economía y el general devenir histórico del reino, con contadas excepciones que se limitan a linajes o espacios geográficos concretos.⁶⁹ Por otro lado, no debemos caer en la simplicidad de concebir élites que como un monolito se erigen sobre una única base. El emirato será testigo de élites mucho más diversas, pues entre los grandes linajes que podríamos llamar sin temor “políticos” y “militares”, se hallan

⁶⁵ Recordemos los proyectos citados en la nota 58 sobre la propiedad aristocrática nazarí, pero también algunos resultados expuestos en NAVARRO PALAZÓN; TRILLO SAN JOSÉ (eds.), *Almunias. Las fincas de las élites*; TRILLO SAN JOSÉ, “La Vega de Granada al final de la Edad Media”, pp. 122-148; SUÁREZ GARCÍA, “El heredamiento de Daralgazi”, pp. 149-170 y TRILLO SAN JOSÉ, *La Vega de Granada a partir de documentación*.

⁶⁶ Estas cuestiones fueron analizadas en la tesis doctoral SUÁREZ GARCÍA, *La propiedad aristocrática*.

⁶⁷ Acerca del comercio nazarí, es necesario recomendar la amplia producción bibliográfica de este tema de Adela Fábregas, con títulos tan relevantes como FÁBREGAS GARCÍA, “Actividad comercial de los reyes nazaríes”, pp. 171-190 o FÁBREGAS GARCÍA, “Colaboradores necesarios”, pp. 116-130.

⁶⁸ Una notable excepción en CALERO SECALL, *Los cadíes del reino nazarí*.

⁶⁹ Aquí tenemos algunos ejemplos de interés como ARCAS CAMPOY, “Los Banū Abī Zamañīn”, pp. 11-20; MORAL MOLINA; VELÁZQUEZ BASANTA, “Los Banū Ŷuzayy”, pp. 161-201; JIMÉNEZ PUERTAS, *Linajes y poder en la Loja islámica*.

también poetas, jueces y científicos. E incluso, estas otras dedicaciones, ligadas al saber y al arte, pueden preceder a la aparición de alcaides o visires.⁷⁰

4. Sobre reconocimiento y conciencia grupal

Nos planteábamos, al inicio de nuestra reflexión, si aquellos hombres y mujeres pertenecientes a los famosos linajes granadinos se reconocerían entre ellos, como miembros pertenecientes a un grupo con coherencia interna. Este tema es, una vez más, tratado de soslayo en la historiografía del emirato. Como vimos, Peláez Rovira nos hablaba de la generación de una “conciencia política” de este grupo gracias a la adquisición de bienes. Pero además de esto, llega a englobar a “las grandes casas granadinas como clases sociales”⁷¹ en el sentido weberiano⁷², como un “grupo compacto.”⁷³ Nosotros preferimos usar, como ya se ha apuntado, al concepto de “estrato social”, gracias a la permisión de jerarquías amplias y complejas, frente a visiones de grupos más uniformes, teniendo en cuenta que fueron diversas las élites que habitaron el emirato, no solamente en tipología, sino también en grado de relevancia, aunque estas páginas se hayan dedicado principalmente a una élite político-militar.

Consideramos que el reconocimiento entre iguales dentro del emirato debió ser muy anterior a la formación de muchas de las grandes fortunas forjadas en Granada y su Vega (o cualquier otro territorio del reino), asociado antes al propio ejercicio de cargos y puestos designados directamente por el emir, los juramentos de fidelidad, además de cuestiones tan relevantes como la cercanía al mandatario y el matrimonio con miembros de la familia real nazarí⁷⁴. Si bien es cierto que, de manera paralela, se pudieron desarrollar prácticas matrimoniales⁷⁵ y de adquisición de bienes que favorecerían el crecimiento de determinados linajes, que acaban ligados por lazos de sangre. Todo ello, indudablemente, en estrecha asociación a las ideas de *al-jāšša*, y el *yāh*. Estas cuestiones, no obstante, deben ser objeto de un análisis pormenorizado que, de manera diacrónica, persiga la evolución de un número suficiente de linajes granadinos.

En este punto, es necesario dar un pequeño apunte sobre los linajes nazaríes en asociación a la conciencia grupal. Empleamos este constructo teórico del “linaje” bajo la interpretación de una estructura relacional de base familiar (propia de élites sociales) en la que habitualmente, además del parentesco, se generan algunos lazos de cooperación⁷⁶. Como es bien conocido, estas familias eran primordialmente agnáticas, si bien es cierto que los vínculos cognáticos pudieron tener notoriedad en el emirato, de tal modo que Rubiera Mata

⁷⁰ Volveremos sobre esta cuestión al hablar de los Banū l-Sarrāy.

⁷¹ PELÁEZ ROVIRA, *Dinamismo social en el reino nazarí*, p. 483.

⁷² *Ibidem*, pp. 483-484.

⁷³ *Ibidem*, p. 483.

⁷⁴ Recordemos los matrimonios que vincularon a la familia real nazarí con los Banū Mufarriy. *Ibidem*, pp. 192-193.

⁷⁵ JIMÉNEZ PUERTAS, *Linajes y poder en la Loja islámica*, p. 186.

⁷⁶ Sobre este particular, son esenciales las reflexiones recogidas en CASEY; HERNÁNDEZ FRANCO (eds.), *Familia, parentesco y linaje*

llegó incluso a afirmar que las estructuras de parentesco eran bilaterales.⁷⁷ El término de “linaje” no siempre se emplea bajo el mismo significado, lo cual hace que se presenten algunas controversias. Es evidente que sobre las diferencias entre los linajes propios del Occidente cristiano, respecto a los nazaries (u otras áreas del Islam medieval) queda mucho por decir. Tanto es así que en algunos casos se rehúye el empleo del término: curiosamente Peláez Rovira llega a cuestionar la existencia de “un linaje y una conciencia de grupo” para el caso de los famosos Banū l-Sarrāy⁷⁸, ya que, entre otras cuestiones, considera que no es posible probar a nivel historiográfico la relevancia de todos los miembros que portaban tal apelativo.⁷⁹ A nuestro parecer, no son pocos los apuntes sobre la existencia de dichos linajes (más allá del constructo teórico) y su percepción social en el propio contexto nazari, siendo algunas de estas “grandes casas” incluso conocidos como *buyūtāt*, como bien recoge Viguera Molíns.⁸⁰ Lo cual no significa, necesariamente, que todos los miembros de un determinado linaje gocen del mismo estatus político, social o económico. Ni negamos la posibilidad de individuos aislados que, por un motivo u otro, comparten el nombre de linajes reconocidos y reconocibles. Creemos asimismo que esta comprensión de los linajes nazaries, junto a una conciencia grupal de élite (política y militar), pervive tras la conquista y se adapta rápidamente a la nueva realidad social. Igualmente estos rasgos identificativos, tanto en el emirato como sus permanencias tras la conquista, deben ser sistematizados para una correcta interpretación del grupo.

Sabemos que muchos de los grandes “aristócratas” nazaries abandonan la Península tras la toma del reino, pero otros optaron por permanecer en el reino granadino y colaborar activamente con el nuevo poder establecido.⁸¹ Junto a la colaboración, se produce un importante proceso de integración social. Ejemplos evidentes de ello se encuentran en el “intento de asimilar esta aristocracia a los patrones de la nobleza castellana por medio de matrimonios mixtos”⁸², a lo que habría que sumar la concesión de elevados cargos político-administrativos. Además de realizar importantes uniones matrimoniales con la nobleza castellana, los antiguos miembros de la élite político-militar nazari siguen manteniendo íntimos lazos entre ellos.⁸³

Más allá de los años de la conquista, muchos miembros de las antiguas élites nazaries no dudan en adaptar el recuerdo de su superioridad a la noción de nobleza castellana, lo cual ejemplifica también una aparente percepción de grupo. Apasionante es, en este sentido, el testimonio de Mohammed Arresdupe, quien inició un exitoso trámite para obtener la hidalguía argumentando que su familia pertenecía a los “*haçibes*”. En esta documentación, dada a conocer hace pocos años por Clara Almagro, se expresan cuestiones tan interesantes

⁷⁷ RUBIERA MATA, “El vínculo cognático”, p. 124.

⁷⁸ PELÁEZ ROVIRA, “La imagen de poder de los Abencerrajes”, p. 109.

⁷⁹ *Idem*.

⁸⁰ VIGUERA MOLÍNS, “Componentes y estructura”, p. 45.

⁸¹ SORIA MESA, “La integración de la élite nazari”, pp. 295-296.

⁸² *Ibidem*, p. 304.

⁸³ Se producen aún matrimonios entre linajes antiguos, caso del matrimonio entre Gonzalo Fernández el Zegrí y María de Granada, hija de Pedro de Granada y Elvira de Sandoval. GARCÍA PEDRAZA, “La asimilación del morisco”, p. 45; GARCÍA LUJÁN, “Genealogía del linaje Granada Venegas”, p. 18.

como la afirmación de que solo los *haçibes* podían ser alcaldes, o una idea más genérica, en la que “*en todo el reino de Granada avía diferencia de estados de personas unos heran hijosdalgo y cavalleros de sangre y de linage conoçido y estos heran libres e esentos de todos los derechos moriscos [...]*”⁸⁴ Creemos que estos *haçibes* debían responder, en una forma corrompida y castellanizada (y quizás manipulada), a miembros de la *jāšša*. Llamativo es también cómo criterios de “nobleza” se aplican a la hora de emitir dictámenes sobre la “limpieza de sangre”, siendo ejemplar el informe sobre el ingreso en la orden de Alcántara de Pedro de Granada Venegas y Manrique de Mendoza, aludiéndose a que no estaba excluido de ningún modo, pues aquello solo aplicaba a “*moros ordinarios, y cuya sangre no se ennoblezca con tan generosa descendencia, como es la del linage de los Reyes*.”⁸⁵ Cuando miembros de aquella élite político-militar nazarí reclaman derechos nobiliarios son al menos parcialmente reconocidos e integrados. Incidir en cuáles son los elementos que permiten el “reconocimiento” entre estos estratos superiores nazaríes y castellanos, tanto durante los largos siglos de confrontación entre ambos reinos, como tras la conquista, puede ser objeto de un estudio de gran atractivo. Si bien es cierto que son cuantiosos ya los apuntes sobre el devenir, la integración y percepción social de algunos de los linajes nazaríes concretos en la sociedad granadina post-conquista, asequibles en los trabajos sobre figuras tan relevantes como los Infantes de Granada (hijos de Soraya y Muley Hacén)⁸⁶, el ya mencionado Pedro de Granada⁸⁷, los Zegríes⁸⁸, los Muley-Fez⁸⁹, entre otros muchos.

5. Un linaje reconocido y reconocible

Por tomar solamente uno de los ejemplos mejor conocidos, observemos brevemente uno de los linajes granadinos más afamados, para ejemplificar algunos de los aspectos comentados: los Banū l-Sarrāy. Conocidos como Abencerrajes en las fuentes castellanas, y envueltos en gran número de leyendas⁹⁰, muchos de sus miembros fueron individuos claves en el devenir político del emirato, especialmente a partir del s. XV. Sobre el origen del linaje no existe acuerdo, pero Seco de Lucena consideraba que podrían haber sido bereberes que posteriormente intentaron crear una ascendencia árabe⁹¹, apreciándose aquí una vez

⁸⁴ ALMAGRO VIDAL, “¿Un hidalgo musulmán?”, pp. 91.

⁸⁵ SORIA MESA, “La integración de la élite nazarí”, p. 306.

⁸⁶ LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, “Granada en el siglo XV”, pp. 599-642; TRILLO SAN JOSÉ, “Los infantes de Granada”, pp. 361-422; TRILLO SAN JOSÉ, “El Nublo, una propiedad”, pp. 867-879; FERNÁNDEZ CHAVES, “Entre la gracia y la justicia”, pp. 23-34.

⁸⁷ ESPINAR MORENO; GRIMA CERVANTES, “Testamento y muerte”, pp. 239-254; GARCÍA LUJÁN, “Genealogía del linaje Granada Venegas”, pp. 13-41; ZEKRI, Hamza, “La figura de Yahya al-Nayar”, pp. 36-38.

⁸⁸ GARCÍA PEDRAZA “La asimilación del morisco”, pp. 39-58.

⁸⁹ RUBIERA MATA, “La familia morisca de Muley-Fez”, pp. 159-167.

⁹⁰ Sobre los mitos establecidos alrededor de los Abencerrajes, debemos resaltar: SECO DE LUCENA PAREDES, *Los Abencerrajes*; PELÁEZ ROVIRA, “La imagen de poder”, pp. 93-115.

⁹¹ SECO DE LUCENA PAREDES, “La administración central”, p. 23.

más la relevancia de la genealogía, constante desde los albores del Islam.⁹² Los primeros varones ligados a este eminente nombre no pertenecían a una élite política ni militar, sino al mundo de las ciencias, la medicina y las artes. Por ejemplo, vivió en vida de Muḥammad II un médico llamado Abū ‘Abd Allāh Muḥammad b. Ibrahīm b. ‘Abd Allāh b. Aḥmad b. Muḥammad b. Yūsuf b. Rūbīl al-Anṣārī al-Garnātī, conocido como Ibn al-Sarrāy, quien según Ibn al-Jaṭīb pudo haber sido médico de la corte (*tabīb al-sultān*).⁹³ Si bien cabe ser cautelosos con algunos de los primeros individuos que aparecen designados de este modo, ya que no necesariamente debían guardar relaciones de parentesco⁹⁴ ni formar un auténtico linaje. No obstante, y con las fuentes disponibles hasta la actualidad, parece que el mérito personal, a través de muestras de talento científico-artístico, pudo preceder aquí a la recepción del *yāh*, de altos cargos en la defensa y administración del Estado.⁹⁵

Ya en el s. XIV, miembros de los Banū l-Sarrāy aparecen en las más altas esferas del poder político-militar del emirato: ejercen en años anteriores a 1364 cargos como el de visir⁹⁶ o alcaide.⁹⁷ A lo largo del s. XV la presencia en estos puestos será reiterada, sumándose además otros cargos como el de alguacil.⁹⁸ También fue esta centuria la que se convertiría en escenario de grandes movimientos políticos del linaje, pues se les ha considerado al menos parcialmente responsables de grandes alteraciones en el poder central del emirato, apoyando de manera reiterada a un candidato u otro de la dinastía reinante en luchas por el trono.⁹⁹ Paralelamente, entre los Banū l-Sarrāy nacieron aún personajes relevantes en otras esferas públicas, ligadas antes al conocimiento que a las actividades bélicas, como jueces, literatos o predicadores.¹⁰⁰ Por lo que al menos en este caso, se les puede considerar como partidarios de una élite político-militar pero también intelectual, con lo que incidimos en la diversidad interna de los linajes nazaríes.

Asimismo, sabemos gracias a fuentes de los siglos XV y XVI que los Abencerrajes amasaron una notable fortuna en Granada y sus alrededores. Poseyeron, de este modo, extensos bienes urbanos y rústicos en la propia capital y su Vega. Haciendo un repaso veloz, vemos que sus bienes se repartían por prácticamente toda el área peri-urbana de

⁹² La genealogía ya fue un factor muy relevante en la elección de los sucesores de Mahoma. AFSARUDDIN, *Excellence & Precedence*, pp. 272-276.

⁹³ MARTEL-THOUMIAN, “A propos de quelques andalous”, p. 114.

⁹⁴ PELÁEZ ROVIRA, “La imagen de poder”, p. 104.

⁹⁵ Sobre la concesión del *yāh*, nos remitimos una vez más al trabajo de ŽENKA, *Politické a vojenské elity*.

⁹⁶ GARCÍA GÓMEZ, “Sobre los epitafios”, p. 288.

⁹⁷ *Idem*.

⁹⁸ SECO DE LUCENA PAREDES, “Notas para el estudio de Granada”, p. 38.

⁹⁹ Para poner solamente un ejemplo, Ladero Quesada considera que jugaron un papel de gran importancia en el ascenso al trono de Muḥammad IX, y el consecuente golpe a Muḥammad VIII *el Pequeño*. LADERO QUESADA, “El Reino de Granada y la Corona”, p. 206. Por no hablar ya del importante juego político que protagonizan en las últimas décadas del emirato, cuando la situación política se tensa alrededor de tres personajes clave como fueron Muley Hacén, El Zagal y Boabdil.

¹⁰⁰ SECO DE LUCENA PAREDES, “Notas para el estudio de Granada”, p. 38.

la urbe: tenían posesiones en Galafe¹⁰¹, Alhendín¹⁰², Daimuz Bajo¹⁰³, Búcor¹⁰⁴, Daragoleja¹⁰⁵, Alitaje¹⁰⁶, El Jau¹⁰⁷, las cercanías de *Dār Huḍayl*¹⁰⁸, Santa Fe¹⁰⁹ y el área inmediata a las almunías Darabenaz y Daralgazi¹¹⁰, y seguramente también en Aynadamar¹¹¹ y Velaumín.¹¹² Si nos acercamos con mayor detalle a estos bienes, cabe preguntarse hasta qué punto sus arcas crecieron por su cercanía al emir y la ostentación de cargos. Existen varios casos en los que esta vinculación resulta relativamente clara. En primer lugar, cabe citar la pertenencia de parte del heredamiento de Daragoleja a los Abencerrajes en 1431, cuando Don Álvaro de Luna irrumpió en la Vega y a raíz de estos hechos se generan los diferentes relatos presentes en la *Crónica del Halconero*, la *Refundición y Abreviación*.¹¹³ Sabemos que en un punto anterior, en vida de Ibn Zamrak, Daragoleja debía pertenecer total o parcialmente al emir o a un miembro de la familia real, pues aquí se instalará el príncipe nazarí Abū ‘Abd Allāh.¹¹⁴ Por lo que cabe tener en cuenta la posibilidad de que una fracción indeterminada del heredamiento se enajenara a favor de un miembro de los Banū l-Sarrāy. Algo muy semejante ocurre con *Dār Jalīfa* o *Huṣṣ Jalīfa* (Galafe)¹¹⁵, que durante el s. XIV se encuentran entre los bienes del *mustajlas* nazarí citadas por nuestro polígrafo Ibn al-Jaṭīb en su *Iḥāṭa*¹¹⁶, y que a finales de la conquista pertenece al menos en parte a los Abencerrajes.¹¹⁷ En el tercero de los casos la vinculación es mucho más clara, teniendo en cuenta que es el propio emir Sa’d quien a 10 de *ṣafar* de 865/ 26 de noviembre de 1460 entrega dos tiendas en la urbe, una

¹⁰¹ AHNOB, BAENA, C.37, doc. 111-112, 19. También en ESPINAR MORENO, “Notas sobre posesiones”, p. 315.

¹⁰² Doc. LXVII / 386 en OBRA SIERRA, *Catálogo de protocolos notariales*, p. 352 [Tesis doctoral].

¹⁰³ PEINADO SANTAELLA, “Un espacio aristocrático”, pp. 237.

¹⁰⁴ *IBIDEM*, p. 241.

¹⁰⁵ En la famosa *Refundición* de la *Crónica del Halconero*, se cita “*el aldea de Agralejar, que era de Abencerraje, el alguacil del Rey*”. CARRIAZO, “Cartas de la frontera”, p. 92.

¹⁰⁶ Doc. 15 en SECO DE LUCENA PAREDES, *Documentos arábigo-granadinos*, p. 32.

¹⁰⁷ Doc. 6 en PEINADO SANTAELLA, “Una aportación documental”, p. 55.

¹⁰⁸ GASPARD REMIRO, *Escrituras Árabes*, p.12.

¹⁰⁹ AGS, CCA, CED, 1, 49, 4, 1.

¹¹⁰ Existe aún hoy en día un pago llamado de los Abencerrajes en las inmediaciones de Darabenaz o Casa de la Marquesa. SUÁREZ GARCÍA, “El heredamiento de Daralgazi”, pp. 159.

¹¹¹ Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, estuvo en posesión a comienzos del s. XVI de una huerta llamada “Abencerrajes”, que después cedería a la Orden de los Cartujos en 1513. Por toponimia, esta propiedad debió estar asociada a un miembro de los Banū l-Sarrāy. Sobre la cesión a los cartujos, véase RODRÍGUEZ DOMINGO, “La Cartuja de Nuestra Señora”, 122.

¹¹² AGS, PR, leg. 34, 4, 119.

¹¹³ CARRIAZO, “Cartas de la frontera”, p. 92. Sobre esto también en PEINADO SANTAELLA, “Los Banū al-Qabṣanī”, p. 336.

¹¹⁴ Ibn Zamrak le dedicará un poema, honrado su estancia en este lugar. JIMÉNEZ MATA, *La Granada Islámica*, p. 393 [Tesis doctoral]; también en PEINADO SANTAELLA, “Los Banū al-Qabṣanī”, p. 336 y BOLOIX GALLARDO, “Las almunías nazaríes”, p. 460.

¹¹⁵ JIMÉNEZ MATA, *La Granada Islámica*, pp. 478-479; PEINADO SANTAELLA, “Un espacio aristocrático”, p. 242.

¹¹⁶ IBN AL-JAṬĪB, *Al-Iḥāṭa fi akhbar*, p. 125.

¹¹⁷ AHNOB, BAENA, C.37, doc. 111-112, 19. También se puede encontrar en ESPINAR MORENO, “Notas sobre posesiones”, p. p. 315. Apunte también en PEINADO SANTAELLA, “Un espacio aristocrático”, p. 242.

ubicada en el *Aymun* y otra en la Alcaicería, al alcaide Abū-l-Ḥaŷŷāy Yūsuf, hijo del visir Abū-l-Qāsim b. al-Šarrāy.¹¹⁸ Estas tiendas, cuyo valor conjunto ascendía a los 750 dinares de oro, no fueron pagadas por el alcaide, a quien se le exime, ya que el emir le “hace gracia [de estos bienes al citado alcaide] como complemento del favor que le dispensa y expresión del favor con que le distingue [...]”.¹¹⁹ Lo que en principio se puede ligar, de manera bien sencilla, con la cesión de *yāh* y recompensa por parte del emir, debe entenderse en un contexto marcado por una cesión de bienes pertenecientes al Patrimonio Real nazarí que se acentúa en la década de los años sesenta de este siglo. Como es bien conocido y estudiado por autores como Emilio Molina, Jiménez Mata, Vidal Castro o Rodríguez Gómez¹²⁰, el reinado de Sa‘d presencia cierta desintegración de los bienes reales, enajenando posesiones propias del Tesoro Público (*bayt al-māl*) y del *mustajlas* nazarí, como Tesoro particular del emir (en ejercicio de su cargo). Estas ventas se han ligado, principalmente, a la falta de liquidez que pudo existir en este punto en el emirato, obligado a desembolsar amplias sumas para defender el reino y hacer frente al afanoso pago de parias.¹²¹ Es por ello que cabe preguntarse si el emir no necesitó, de hecho, ceder estos bienes a Abū-l-Ḥaŷŷāy Yūsuf en compensación de servicios que de otro modo no podían ser retribuidos. Por cierto que estas tiendas no permanecieron demasiado tiempo en manos del Abencerraje, sino que fueron vendidas a otro varón de gran importancia, Abū-l-Qāsim b. Riḍwān Bannigaš, para su hijo lactante Abū-l-Widād Muġliš, por un precio muy inferior al tasado en la transacción con Sa‘d.¹²² Curiosamente, en asociación a esta venta, Luque Vargas evocó la posibilidad de una “conciencia política de grupo”¹²³ entre los Banū l-Sarrāy y Banū Bannigaš, para de alguna manera justificar la diferencia en el valor, pues de los 750 dinares de oro tasados, tan solamente se exigirán 200 en esta segunda transacción. Parece sumamente cuestionable que esto responda a un “gesto de solidaridad político-social”¹²⁴, sino que antes puede pender de intereses particulares privados, como un aprecio hacia el hijo recién nacido de Abū-l-Qāsim gracias a vínculos interpersonales (establecidos efectivamente entre dos grandes linajes), o la posibilidad de que dichas propiedades realmente nunca alcanzaron el valor estimado en el acta pericial de tasación, quizás obedeciendo a disposiciones del propio emir. Sin negar las importantes relaciones que debieron existir entre los Abencerrajes y Venegas, mucho más lógico es observar tendencias hacia un “reconocimiento entre iguales” en otras prácticas, como en la formación de alianzas matrimoniales de la familia de los

¹¹⁸ El documento se puede encontrar en doc. 16, SECO DE LUCENA PAREDES, *Documentos árabe-granadinos*, pp. 34-38.

¹¹⁹ Doc. 16b, *ibidem*, p. 36.

¹²⁰ Son ya muchas las obras que recogen textos y análisis de compra-ventas y cesiones realizadas durante el gobierno de Sa‘d, especialmente en el área del Alitaje. Cabe citar MOLINA LÓPEZ; JIMÉNEZ MATA, “La propiedad de la tierra”, pp. 449-479; RODRÍGUEZ GÓMEZ, “Emires, linajes y colaboradores”, pp. 37-70; RODRÍGUEZ GÓMEZ; VIDAL CASTRO, “Les terres de l’Alitaje pp. 331-367.

¹²¹ Sobre esta cuestión, importantes datos en los trabajos citados *supra*. Además se puede consultar VIDAL CASTRO, Francisco, “Decadencia y desaparición”, p. 186.

¹²² Doc. 16, SECO DE LUCENA PAREDES, *Documentos árabe-granadinos*, pp. 37-38.

¹²³ LUQUE VARGAS, “Dinámicas socio-políticas”, p. 129.

¹²⁴ *Idem*.

Banū l-Sarrāy con otros linajes destacados, como por ejemplo los Banū al-Qabšanī.¹²⁵ Sin pretender en ningún caso un estudio detallado del patrimonio de los Abencerrajes, parece claro que al menos parte de sus bienes son obtenidos, de un modo u otro, por su estrecha ligazón al monarca. Queda pendiente para análisis futuros observar el conjunto de propiedades en manos de dicha familia, y qué miembros de los Banū l-Sarrāy realmente poseían la mayoría de bienes, ya que el linaje debía ser extenso. Asimismo, tanto para esta gran “casa” granadina como para todas las demás, será esencial ver qué peso tenían las propiedades rurales y urbanas en el mantenimiento del linaje.

Por último, podemos dar algunas pinceladas sobre la percepción social de los Banū l-Sarrāy. Una aproximación sucinta parece mostrar que los textos castellanos reconocen a los Abencerrajes como superiores en jerarquía por su posición respecto al emir, incluso mucho antes de la conquista, además de considerarlos responsables de grandes controversias políticas. Caso de Alonso de Palencia cuando nos habla de la disputa que encabezan los Banū l-Sarrāy contra el emir Sa‘d, clamando en tono dramático acerca de la pérdida de Gibraltar, sobre el “*reino desgarrado por bandos turbulentos, y seguir Gibraltar la voz de los hijos del Abencerraje, enemigos del rey Cidiza [...]*”.¹²⁶ Aunque no solamente los castellanos encontraron culpables a los Abencerrajes de encabezar graves conflictos político-militares, ya que el renombrado viajero egipcio ‘Abd al-Bāsiṭ los tenía como instigadores del conflicto entre Sa‘d y Muley Hacén.¹²⁷ Sin ánimo de adentrarnos en el debate sobre las responsabilidades de los Abencerrajes en las diversas crisis políticas del emirato, sí es evidente que se percibe como un grupo de poder e influencia, fuera y dentro del emirato. Desde Castilla parecía evidente, además, la elevada jerarquía y carga de poder de la que gozaban algunos de sus miembros, ya que por poner tan solamente un ejemplo, la *Relación de fechos* del Condestable Lucas de Iranzo habla del alcaide Muffariy y de “*yuçaf abencerraje dos caualleros los mas poderosos del reyno de granada [...]*”.¹²⁸ Una sistematización de este tipo de apuntes hallados en las múltiples crónicas castellanas podría, a su vez, completar una panorámica sobre las percepciones externas de este y otros linajes nazaries.

6. A modo de conclusión

Comprender la jerarquía social del emirato granadino sigue siendo, hoy por hoy, tarea compleja. Dificultad que radica, quizás en parte, en la comprensión de una sociedad inserta en el Islam medieval, pero cuyo contacto con la Corona de Castilla, a cuya presión sucumbió finalmente, fue tan asiduo. Más aún cuando parte de los datos que han llegado a nosotros fueron relatados a través de aquel filtro castellano, producto de la descripción y comprensión de una realidad diferente a la propia y conocida. No

¹²⁵ PEINADO SANTAELLA, “Los Banū al-Qabšanī”, p. 336.

¹²⁶ PALENCIA, *Crónica de Enrique, IV* 367.

¹²⁷ LEVI DELLA VIDA, “Il regno di Granata”, pp. 328-329.

¹²⁸ ESCAVIAS, *Relación de los fechos*, fol. 82.

obstante, una correcta definición de estas élites, de los mecanismos de ascenso al poder y sus bases económicas es fundamental para el avance del conocimiento histórico del Reino de Granada, en su sentido más amplio.

Más allá de esta tantas veces nombrada élite política y militar, sería conveniente enfocar nuevos estudios en una visión global de élites secundarias: económicas (comerciantes, terratenientes), artísticas, educativas, jurídicas y religiosas. Con todo, sería absurdo dudar de la relevancia de dicha élite político-militar nazarí, entre la que se incluyen numerosos linajes afamados. Y aun así, el conocimiento sobre las interconexiones entre estas grandes familias granadinas (no digamos ya ramas y linajes menores) y su asociación a la dinastía reinante es aún insuficiente, y merecedor de extensos estudios. Es necesario mostrar, con mucho mayor detalle y sistematización, el grado de cohesión y conciencia de grupo que existió en el seno interno de esta “aristocracia”. Generar, al fin, una teoría de las élites nazaríes capaz de explicar la formación, desarrollo e impacto socio-político y económico de los grandes linajes. Contar con las fuentes árabes será esencial, pero también los textos castellanos pueden servir, como durante tanto tiempo han hecho, para “reconocer” a las élites en su propio reconocimiento. Es decir, observar por qué los castellanos hallaron semejanzas a su propia jerarquía social y rasgos de superioridad en aquellos “caballeros” y “principales” nazaríes.

Este nuevo entramado teórico no debe ser estanco ni limitarse al alcance peninsular. Es de gran importancia poder comparar, observar y analizar las élites nazaríes junto a otros estratos sociales “superiores” del Islam medieval. Sin rehusar, en absoluto, las comparaciones de gran interés con élites propias del Occidente cristiano europeo. Junto al desarrollo de esta línea de investigación tan vital, ha de crearse una auténtica Historia social del emirato, iluminando algunas de las grandes incógnitas sobre la cotidianidad de las élites nazaríes. Es necesario profundizar en las “formas de vida” que debían diferenciar a miembros de la *jāšša* del pueblo común, o *amma*. Responder a preguntas tan sencillas como qué espacios habitaban y cómo interactuaban con ellos podría ser un punto de partida idóneo para comprender usos y costumbres desde la documentación escrita y la materialidad, gracias al registro arqueológico. Además se ha de profundizar en líneas de investigación ya vigentes, como el estudio de la propiedad de la tierra entre los “aristócratas” nazaríes, que seguramente provea grandes avances en los próximos años.

Bibliografía

ACIÉN ALMANSA, Manuel, *Entre el feudalismo y el Islam: Umar ibn Ḥafṣūn en los historiadores, en las fuentes y en la historia*, Universidad de Jaén, Jaén, 1997.

AFSARUDDIN, Asma, *Excellence & Precedence: Medieval Islamic Discourse on Legitimate Leadership*, Leiden, Brill, 2002.

ALMAGRO VIDAL, Clara, “¿Un hidalgo musulmán? La oligarquía nazarí desde un pleito de hidalguía castellano”, *Al-Qantara*, 38/1, 2017, pp. 71-97.

ARCAS CAMPOY, María, “Los Banū Abī Zamanīn: una familia de juristas”, *MEAH. Sección Árabe-Islam*, 40-41 (1991-1992), pp. 11-20.

ARIÉ, Rachel, *El reino naṣrī de Granada (1232-1492)*, Mapfre, Madrid, 1992.

ARISTÓTELES, *Política*, trad. Manuela García Valdés, Gredos, Madrid, 1988.

AVENDAÑO HERRERA, Francisco, *Teología cristiana: historia y contexto de su desarrollo*, Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica, 2011.

BARCELÓ I PERELLÓ, Miquel, “Saber lo que es un espacio hidráulico y lo que no es: o al-Andalus y los feudales”, *Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Age. Actes du colloque de Murcie (Espagne) tenu du 8 au mai 12 1992*, André Bazzana (coord.), Casa de Velázquez, Ecole Française de Rome, 1999, pp. 277-285.

BEG, Muhammad, “al-Khāṣṣa wa’l ‘Āmma”, *Encyclopédie de l’Islam*, https://referenceworks.brillonline.com/entries/encyclopaedia-of-islam-2/al-khassa-wa-l-amma-SIM_4228?s.num=0&s.f.s2_parent=s.f.book.encyclopaedia-of-islam-2&s.q=al-khassa, [25 de septiembre de 2020]

BOLOIX GALLARDO, Bárbara, “Las almunias nazaríes a través de las fuentes árabes”, *Almunias. Las fincas de las élites en el Occidente islámico: poder, solaz y producción*, Julio Navarro Palazón; Carmen Trillo San José (eds.), Universidad de Granada, CSIC, Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada, 2018, pp. 463-486.

BURCKHARDT, Leonhard, “The Political Elite of the Roman Republic: Comments on Recent Discussion on the Concepts «Nobilitas and Homo Novus»”, *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 39/1 (1990), pp. 77-99.

CABANELAS RODRÍGUEZ, Darío, “Los cármenes de Ainadamar en los poetas árabes”, en MARÍN, Nicolás; GALLEGRO MORELL, Antonio (coords.), *Estudios sobre la literatura y arte: dedicados al profesor Emilio Orozco Díaz*, vol. 1, Nicolás Marín; Antonio Gallego Morell (coords.), Universidad de Granada, Granada, 1979, pp. 209-219.

CALERO SECALL, María Isabel, *Los cadíes del reino nazarí de Granada (estudio histórico-biográfico)*, Universidad de Granada, Granada, 1982 [Tesis doctoral].

CASEY, James; HERNÁNDEZ FRANCO, Juan (eds.), *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997.

CARRIAZO, Juan de Mata, “Cartas de la frontera de Granada”, *Al-Andalus*, 11/1 (1946), pp. 69-130.

DOYLE, William, *Aristocracy. A Very Short Introduction*, Oxford University Press, Oxford, 2010.

DUGGAN, Anne, “Introduction: Concepts, Origins, Transformations”, *Nobles and Nobility in Medieval Europe. Concepts, Origins, Transformations*, Anne Duggan (ed.), The Boydell Press, Woodbridge, 2000, pp. 1-14.

ESCAVIAS, Pedro de, *Relación de los fechos del muy magnífico e mas virtuoso Señor... don Miguel Lucas muy digno Condestable de Castilla*, Biblioteca Digital Hispánica, <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000043200&page=1> [15 diciembre 2020]

ESPINAR MORENO, Manuel, “Notas sobre posesiones del Gran Capitán y Juan Álvarez Zapata en Granada. Algunas cartas romanceadas por Bernardo Xarafi y otras noticias documentales”, *EPCCM*, 18 (2016), pp. 307-370.

ESPINAR MORENO, Manuel; GRIMA CERVANTES, Juan, “Testamento y muerte de Don Pedro de Granada”, *Mayurqa*, 22/1 (1989), pp. 239-254.

FÁBREGAS GARCÍA, Adela, “Actividad comercial de los reyes nazaríes y su implicación con los representantes del gran comercio occidental a finales de la Edad Media”, *Studia Histórica, Historia Medieval*, 25 (2007), pp. 171-190.

FÁBREGAS GARCÍA, Adela, “Colaboradores necesarios: comerciantes nazaríes y mercaderes extranjeros en el reino nazarí de Granada”, *eHumanista*, 38 (2018), pp. 116-130.

FÁBREGAS GARCÍA, Adela, “Presencia del Estado en el mundo nazarí: el papel de los alcaides. Una primera aproximación”, *De la alquería a la aljama*, Ana Echevarría Arsuaga; Adela Fábregas García (coords.), UNED, Madrid, 2016, pp. 339-370.

FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel, “Entre la gracia y la justicia del Rey. El linaje real de los Infantes de Granada ante la rebelión y el castigo de los Moriscos”, *Ámbitos*, 22 (2009), pp. 23-34.

GALLINO, Luciano, *Diccionario de sociología*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2005.

GARCÍA GÓMEZ, Emilio, “Sobre los epitafios de los dos caballeros abencerrajes. Y otra lápida granadina desconocida”, *Al-Andalus*, 7/2 (1972), pp. 285-296.

GARCÍA GÓMEZ, Emilio, *Ibn Zamrak, el poeta de la Alhambra*, Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada, 2006.

GARCÍA LUJÁN, José Antonio, “Genealogía del linaje Granada Venegas desde Yusuf IV, rey de Granada (1432), hasta la extinción de la varonía del linaje (1660)”, *Simposio nobleza y monarquía. Los linajes nobiliarios en el Reino de Granada. Siglos XV-XIX. El linaje Granada Venegas, Marqueses de Campotéjar*, José Antonio García Luján (ed.), Asociación Cultural Raigadas, Granada, 2010, pp. 13-42.

GARCÍA PEDRAZA, Amalia, “La asimilación del morisco Don Gonzalo Fernández el Zegrí: edición y análisis de su testamento”, *Al-Qantara*, 16/1 (1995), pp. 41-58.

GARCÍA PORRAS, Alberto, “La implantación del poder en el medio rural nazarí. Sus manifestaciones materiales en las fortalezas fronterizas granadinas”, *De la alquería a la aljama*, Ana Echevarría Arsuaga; Adela Fábregas García (coords.), UNED, Madrid, 2016, pp. 223-260.

GARCÍA SANJUÁN, Alejandro, “El concepto tributario y la caracterización de la sociedad andalusí: treinta años de debate historiográfico”, *Saber y sociedad en al-Andalus. IV-V Jornadas de cultura islámica. Almonaster La Real (Huelva)*, Alejandro García Sanjuán (ed.), Huelva, Universidad de Huelva, 2006, pp. 81-152.

GARCÍA VERA, María José y CASTRILLO LLAMAS, María Concepción, “Nobleza y poder militar en Castilla a fines de la Edad Media”, *Medievalismo*, 3 (1993), pp. 39-58.

GASPAR REMIRO, Mariano, *Escrituras Árabes de Granada*, Lit. e imprenta de José Gómez, Granada, 1907.

GIBELLO BRAVO, Víctor, *La imagen de la nobleza castellana en la Baja Edad Media*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1999.

GONZÁLEZ BÓRNEZ, Raúl (coment.), *El Corán*, Centro de Traducciones del Sagrado Corán, Qum, 2008.

GUICHARD Pierre, *Al-Andalus frente a la conquista cristiana: los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII)*, Universitat de València, Madrid, 2001.

GUICHARD, Pierre, *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Universidad de Granada, Granada, 1996.

HAGEMANN, Hannah-Lena; MEWES, Katharina; VERKINDEREN, Peter, “Studying Elites in Early Islamic History: Concepts and Terminology”, *Transregional and Regional Elites – Connecting the Early Islamic Empire*, Hannah-Lena Hagemann; Stefan Heidemann (eds.), De Gruyter, Berlin, 2020, pp. 17-44.

HEIDEMANN, Stefan, “Regional and Transregional Elites: Connecting the Early Islamic Empire”, *The Journal of Middle East Medievalists*, 24 (2016), pp. 152-158.

IBN AL-JAṬĪB, *Al-Iḥāṭa fi akhbar Gharnat*, vol. 1, Muhammad Abd Allah ‘Inān, Dar al-Maaref, El Cairo, 1955.

IBN JALDŪN, *The Muqaddimah. An Introduction to History. The Classic Islamic History of the World*, trad. Franz Rosenthal, ed. Nessim Dawood, Princeton University Press, Princeton, 2005.

JIMÉNEZ MATA, María Carmen, *La Granada Islámica. Contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia*, Universidad de Granada, Granada, 1987 [Tesis doctoral].

JIMÉNEZ PUERTAS, Miguel, *Linajes y poder en la Loja islámica. De los Banū Jālid a los Alatares (siglos VIII-XV)*, Fundación Ibn al-Jatib de Estudios de Cooperación Cultural, Granada, 2009.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, “El Reino de Granada y la Corona de Castilla en la Baja Edad Media”, *Historia del reino de Granada*, Manuel Barrios Aguilera; Rafael Peinado Santaella (coords.), Universidad de Granada, Granada, Fundación El Legado Andalusi, 2000, pp. 189-210.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Granada: Historia de un país islámico (1232-1517)*, Gredos, Madrid, 1979, pp. 93-99.

LAPIDUS, Ira, *Muslim Cities in the Later Middle Ages*, Cambridge University Press, Cambridge, 1984.

LEVI DELLA VIDA, Giorgio (ed. y trad), “Il regno di Granata nel 1465-1466 nei ricordi di un viaggiatore egiziano”, *Al-Andalus*, 1 (1933), pp. 307-334.

LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique, “Granada en el siglo XV: las postrimerías nazaries a la luz de la probanza de los infantes don Fernando y don Juan”, *Andalucía entre oriente y occidente, (1236-1492). Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Emilio Cabrera Muñoz, (coord.), Diputación de Córdoba, Córdoba, 1988, pp. 599-642.

LÓPEZ, Matías, “Elite theory”, *Sociopedia.isa*, 2013. <https://www.isaportal.org/resources/resource/elite-theory/> [22/12/2020].

LUQUE VARGAS, Paola, “Dinámicas socio-políticas en torno al nombre Bannīgaš en la Granada Nazarí del siglo XV”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 31 (2019), pp. 119-139.

MANZANO MORENO, Eduardo, *Conquistadores, emires y califas. Los Omeyyas y la formación de al-Andalus*, Crítica, Barcelona, 2006.

MARÍN GUZMÁN, Roberto, *Introducción al estudio del Medio Oriente Islámico: trayectoria histórica, continuidad y cambio*, UCR, San José, 2005.

MARÍN GUZMÁN, Roberto, *Sociedad, política y protesta popular en la España musulmana*, Editorial UCR, San José, 2006, p. 134.

MARÍN, Manuela, “Sentido y usos de *yāh* en biografías de ulemas andalusíes”, *Al-Qantara*, 32/1 (2011), pp. 129-173.

MARLOW, Louise, *Hierarchy and egalitarianism in Islamic thought*, Cambridge University Press, Cambridge, 1997.

MARTEL-THOUMIAN, Bernadette, “A propos de quelques andalous figurant dans le Durar al-kāmina d’Ibn Ḥagar al-‘Asqalānī. (Etude sur les méthodes de travail d’un auteur du VIIIe/XIVe siècle)”, *Anaquel de Estudios Árabes*, 4 (1993), pp. 99-119.

MARTÍNEZ VÁZQUEZ, Luis, “Tras las huellas de los poderes locales en la Granada nazarí. Posibilidades de estudio desde la materialidad”, *De la alquería a la aljama*, Ana Echevarría Arsuaga; Adela Fábregas García (coords.), UNED, Madrid, 2016, pp. 71-114.

MOLINA LÓPEZ, Emilio, “El mustajlaš andalusí (I) (S. VIII-X)”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 13-14 (1999-2000), pp. 99-189.

MOLINA LÓPEZ, Emilio, “Más sobre el Mustajlaš nazarí”, *Estudios Árabes dedicados a D. Luis Seco de Lucena (en el XXV aniversario de su muerte)*, Concepción Castillo Castillo; Inmaculada Cortés Peña; Juan Pedro Monferrer Sala (eds.), Universidad de Granada, Granada, 1999, pp. 107-117.

MOLINA LÓPEZ, Emilio; JIMÉNEZ MATA, María Carmen, “La propiedad de la tierra en la Vega de Granada a finales del siglo XV. El caso del Alitaje”, *Anaquel de Estudios Árabes*, 12 (2001), pp. 449-479.

MORAL MOLINA, Celia Del; VELÁZQUEZ BASANTA, Fernando, “Los Banū Ŷuzayy. Una familia de juristas e intelectuales granadinos del siglo XIV. I: Abū l-Qāsim Muḥammad Ibn Ŷuzayy”, *MEAH, Sección Árabe-Islam*, 45 (1996), pp. 161-201.

MORSEL, Joseph, *La aristocracia medieval. El dominio social en Occidente (siglos V-XV)*, Universitat de València, Valencia, 2008.

MOTTAHEDEH, Roy, *Loyalty and Leadership in an Early Islamic Society*, Tauris, Londres, 2001.

MOXÓ, Salvador de, *Feudalismo, señorío y nobleza en la Castilla medieval*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2000.

NAVARRO PALAZÓN, Julio; TRILLO SAN JOSÉ, Carmen (eds.), *Almunias. Las fincas de las élites en el Occidente islámico: poder, solaz y producción*, Universidad de Granada, CSIC, Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada, 2018.

OBRA SIERRA, Juan, *Catálogo de protocolos notariales. Granada 1505-1515*, Universidad de Granada, Granada, 1986 [Tesis doctoral].

PALENCIA, Alonso de, *Crónica de Enrique IV*, ed. Antonio Paz Melia, Tipografía de la Revista de Archivos, Madrid, 1904.

PEINADO SANTAELLA, Rafael Gerardo, *Aristócratas nazaríes y principales castellanos*, Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 2008.

PEINADO SANTAELLA, Rafael, “Los Banū al-Qabšanī: un linaje de la aristocracia nazarí”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 20 (1993), pp. 313-353.

PEINADO SANTAELLA, Rafael, “Un espacio aristocrático: propiedad, formas de explotación de la tierra y poblamiento en el sector occidental de la Vega de Granada, a finales de la Edad Media”, *Fundamentos de Antropología*, 7 (1997), pp. 232-244.

PEINADO SANTAELLA, Rafael, “Una aportación documental sobre el poblamiento, el paisaje agrario y la propiedad de la tierra de dos alquerías de la vega de Granada: Chauchina y El Jau a finales del período nazarí”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 10-11 (1996-1997), pp. 19-92.

PELÁEZ ROVIRA, Antonio, “La imagen de poder de los Abencerrajes a través de las fuentes nazaríes”, *Literatura, sociedad y política en el Siglo de Oro*, Eugenia Fosalba Vela; Carlos Valilla (eds.), Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, 2010.

PELÁEZ ROVIRA, Antonio, “La imagen de poder de los Abencerrajes a través de las fuentes nazaríes”, *Studia Aurea*, 4 (2010), pp. 93-115.

PELÁEZ ROVIRA, Antonio, *Dinamismo social en el reino nazarí (1454-1501): de la Granada islámica a la Granada mudéjar*, Universidad de Granada, Granada, 2006.

PORTELLA, Oswaldo, “Vocabulario etimológico básico do academico de letras”, en *Letras, Curitiba*, 33 (1984), pp. 103-119.

QUINTANILLA RASO, María Concepción, “Élites de poder, redes nobiliarias y monarquía en la Castilla de fines de la Edad Media”, *Anuario de estudios medievales*, 37/2 (2007), pp. 957-981.

RODRÍGUEZ DOMINGO, José Manuel, “La Cartuja de Nuestra Señora de la Asunción de Granada”, *Memoria y arte del espíritu cartujano: las cartujas valencianas*, Víctor Mínguez, et alii, Generalitat Valenciana, Valencia, 2010, pp. 121-134.

- RODRÍGUEZ GÓMEZ, María Dolores, “Emires, linajes y colaboradores: el traspaso de la tierra en la Vega de Granada (Alitaje, siglo XV)”, *De la alquería a la aljama*, Ana Echevarría Arsuaga; Adela Fábregas García (coords.), UNED, Madrid, 2016, pp. 37-70.
- RODRÍGUEZ GÓMEZ, María Dolores; VIDAL CASTRO, Francisco, “Les terres de l’Alitaje (Grenade) et le pouvoir socio-politique et économique dans l’al-Andalus nasride: Édition, traduction et étude de deux actes notariés de 878/1473-879/1474”, *Arabica*, 65/3 (2018), pp. 331-367.
- RUBIERA MATA, María Jesús, “El vínculo cognático en al-Andalus”, *Andalucía medieval. Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, diciembre de 1976*, tomo 1, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1978, pp. 121-124.
- RUBIERA MATA, María Jesús, “La familia morisca de Muley-Fez, príncipes merinies e infantes de Granada”, *Sharq al-Andalus*, 13 (1996), pp. 159-167.
- RUSTOW, Dankwart, “The Study of Elites: Who’s Who, When and How”, *World Politics*, 18/4 (1966), pp. 690-717.
- SECO DE LUCENA PAREDES, Luis, “Cortesianos nasrīes del siglo XV. Las familias de Ibn ‘Abd al-Barr e Ibn Kumāša”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebreos. Sección Árabe-Islam*, 7 (1958), pp. 19-28.
- SECO DE LUCENA PAREDES, Luis, “La administración central de los nazariés”, *Cuadernos de la Alhambra*, 10-11 (1974), pp. 21-26.
- SECO DE LUCENA PAREDES, Luis, “Notas para el estudio de Granada bajo la dominación musulmana. Acerca de algunas familias ilustres arábigo-granadinas”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebreos. Sección Árabe-Islam*, 1, 1952, pp. 27-49.
- SECO DE LUCENA PAREDES, Luis, *Documentos arábigo-granadinos*, Instituto de Estudios Islámicos, Madrid, 1961.
- SECO DE LUCENA PAREDES, Luis, *Los Abencerrajes: Leyenda e historia*, Imprenta F. Román, Granada, 1960.
- SORIA MESA, Enrique, “De la conquista a la asimilación. La integración de la aristocracia nazari en la oligarquía granadina. Siglos XV-XVII”, *Áreas*, 14 (1992), pp. 51-64.
- SORIA MESA, Enrique, “La integración de la élite nazari en la nobleza granadina. Siglos XV al XVII”, *Proyección histórica de España en sus tres culturas, Castilla y León, América y el Mediterráneo: Actas del Congreso celebrado en Medina del Campo en 1991*, tomo 1, Eufemio Lorenzo San, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1993, pp. 295-306.
- SUÁREZ GARCÍA, Sandra, “El heredamiento de Daralgazi: una propiedad aristocrática en la Vega de Granada”, *Studia Histórica, Historia Medieval*, 36/2 (2018), pp. 149-170.
- SUÁREZ GARCÍA, Sandra, *La propiedad aristocrática en el Reino de Granada (siglos XIII-XVI): la Vega y el entorno periurbano de la capital*, Granada, Universidad de Granada, 2022 [Tesis doctoral].
- TRILLO SAN JOSÉ, Carmen, “El Nublo, una propiedad de los infantes de Granada”, *Homenaje al profesor José María Fórneas Besteiro*, vol. 2, Universidad de Granada, Granada, 1995, pp. 868-879.

TRILLO SAN JOSÉ, Carmen, “La Vega de Granada al final de la Edad Media (siglos XIV-XVI): almunías versus alquerías”, *Reti Medievali Rivista*, 18/2 (2017), pp. 123-148.

TRILLO SAN JOSÉ, Carmen, “Los infantes de Granada. Documentos árabes romanceados”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 6 (1992), pp. 361-422.

TRILLO SAN JOSÉ, Carmen, *Agua, tierra y hombres en al-Andalus. La dimensión agrícola del mundo nazarí*, Ajbar, Granada, 2004.

TRILLO SAN JOSÉ, Carmen, *La Vega de Granada a partir de documentación árabe romanceada inédita (1457-1494)*, Finnish Academy of Science and Letters, Helsinki, 2020.

VIDAL CASTRO, Francisco, “Decadencia y desaparición (1408-1492)”, *El reino nazarí de Granada (1232-1492). Vol. 3. Política, instituciones. Espacio y Economía. Historia de España de Menéndez Pidal*, María Jesús Viguera (coord.), Espasa-Calpe, Madrid, 2000, pp. 151-248.

VIDAL CASTRO, Francisco, “Emires, príncipes, princesas y arráeces: la Casa Real Nazarí de Jaén (Los miembros ŷayyānīes de la familia de los Banū l-Aḥmar y el papel político de las élites locales en la sociedad andalusí)”, *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos*, 41 (2013), pp. 21-60.

VIGUERA MOLINS, María Jesús, “Componentes y estructura de la población”, *El reino nazarí de Granada (1232-1492). Vol. 4. Sociedad, vida y cultura. Historia de España de Menéndez Pidal*, María Jesús Viguera (coord.), Espasa-Calpe, Madrid, 2000, pp. 18-70.

VIGUERA MOLINS, María Jesús, “El soberano, visires y secretarios”, *El reino nazarí de Granada (1232-1492). Vol. 3. Política, instituciones. Espacio y Economía. Historia de España de Menéndez Pidal*, María Jesús Viguera (coord.), Espasa-Calpe, Madrid, 2000, pp. 318-363.

ZEKRI, Hamza, “La figura de Yahya al-Nayar / Pedro de Granada: los entresijos de una exitosa asimilación”, *Minorías en la España medieval y moderna: asimilación y/o exclusión (siglos XV-XVII)*, Rica Amrán; Antonio Cortijo Ocaña (eds.), eHumanista, Santa Barbara, 2018, pp. 36-48.

ŽENKA, Josef, *Politické a vojenské elity v Granadském emirátu*, Univerzita Karlova v Praze, Praga, 2012.